

Saludo protocolar

Quiero empezar estas palabras reconociendo en nombre de todos los miembros de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo la labor, que, durante los últimos tres años, ha realizada al frente de nuestra corporación el Dr. José Alfredo Sabatino Pizzolante.

Al Dr. Sabatino, le tocó liderizar la asociación en momentos particularmente difíciles, en los que confluyeron una serie de factores: a lo interno, proseguir con el proceso de actualización institucional, iniciado, dos gestiones antes, por el Dr. Aurelio Fernández-Concheso y, a lo externo, desarrollar su gestión en el marco de una profunda crisis económica en Venezuela, que afectó a todos los agremiados, además, en el contexto de una pandemia, que impidió el desarrollo normal de las reuniones de asamblea, juntas y eventos. No obstante, todos estos problemas fueron asumidos por él con la calma que lo caracteriza y con un ánimo creativo que permitió transformar estas dificultades en obras, tal y como se evidencia en la Memoria y Cuenta de su gestión que incluye la realización de una serie de eventos de naturaleza virtual con presencia de connotados expositores venezolanos y extranjeros, la permanente actuación de nuestro país en el Comité Marítimo Internacional, la incorporación a este organismo de nuevos miembros provenientes de nuestra asociación y continuar con la publicación de la

Revista de Derecho, así como la publicación del LIBRO CONMEMORATIVO DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA CORTE DE ALMIRANTAZGO EN VENEZUELA y del LIBRO CONMEMORATIVO DE LOS XX AÑOS DE LA LEGISLACIÓN ACUÁTICA VENEZOLANA, HOMENAJE AL Dr. JULIO SÁNCHEZ-VEGAS.

Pero, además, prosiguió el proceso de apertura a las nuevas generaciones de abogados maritimistas, iniciado por el siempre recordado Dr. Julio Sánchez-Vegas, amén de instaurar la Orden Francisco Javier Yanes. Finalmente, pero no menos importante de recalcar, es que durante su gestión se actualizaron las actas y se logró organizar exitosamente la tesorería y se han cancelado oportunamente las deudas y contribuciones al Comité Marítimo Internacional.

Por todo lo anterior, quienes integramos el nuevo Comité Ejecutivo, hemos creído justo realizar el acto de conmemoración de los 45 años de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo en la ciudad de Puerto Cabello con el fin de reconocer, en su tierra, el trabajo que en pro del derecho marítimo venezolano ha realizado el Dr. Sabatino.

Asimismo, es ineludible aprovechar esta oportunidad, para resaltar públicamente la labor de otro porteño, el Capitán de Navío Julio

Alberto Peña Acevedo, quien en los últimos años ha fungido como secretario general de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo y quien ahora asume la vicepresidencia.

El capitán Peña, quien hace veinte años liderizó, junto con el contralmirante Marcial González Castellanos, el proceso de creación de la legislación acuática, ha sido un factor clave en la reconstrucción de la asociación.

Así las cosas, el Comité Ejecutivo que ahora asume las riendas de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, toma el testigo de una organización activa, que ha venido, contra todo pronóstico, creciendo contracorriente.

En este momento, se instala un nuevo Comité Ejecutivo de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, y lo hace en un escenario sensiblemente diferente al existente en los últimos tres años: por una parte, lo peor del COVID 19, parece haber quedado atrás, y, por otra, el dramático giro que ha dado la geopolítica internacional, como consecuencia de la invasión a Ucrania, magnifican la importancia que para Occidente, tiene la producción de hidrocarburos de Venezuela, lo cual implica una expectativa real de un relanzamiento de la industria petrolera de nuestro país, el cual, de concretarse, implicará, un aumento

de las inversiones en el sector y, consecuentemente, en un primer momento una masiva importación de bienes de capital y, subsecuentemente, también de bienes de consumo.

En este orden de cosas, los puertos jugarán un papel estelar en este proceso.

Pero, todos conocemos el estado de nuestros puertos, por eso, en un entorno de crecimiento, los puertos y terminales tendrán que adecuarse a las nuevas necesidades y transformarse radicalmente para convertirse en una industria eficiente. Esta transformación es necesaria y posible, sin embargo, para concretarse necesitará del trabajo mancomunado de todos los sectores, tanto los privados como los públicos.

El rezago tecnológico, la escasez de inversiones, el deterioro de las infraestructuras, la pérdida de recursos humanos valiosos, la lentitud de las operaciones, el estado de las flotas auxiliares de remolcadores y lanchas, la existencia de un marco legal moderno pero que debe ser reglamentado y un largo etcétera, hacen que el abordaje del problema portuario sea difícil y la creación de un sistema portuario eficiente, complicado. Pero, es necesario partir de lo que hay, y no de lo que quisiéramos que hubiera, con el fin de dar a Venezuela oportunidad

para su reconstrucción. Por tanto, es necesario diseñar y ejecutar exitosamente políticas y proyectos portuarios, que respondan a la realidad en las que todos los actores que hacen vida en el área sean convocados y puedan participar en conjunto, tal y como sucedió hace veinte años cuando se creó la legislación acuática.

En este escenario, la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, en cumplimiento de su objeto institucional (el estudio desarrollo y divulgación del derecho marítimo) tiene una palabra que decir y un papel que jugar, tanto en todo lo relacionado con la creación de los reglamentos de las diferentes leyes como en las políticas y planes de formación de recursos humanos y, en tal sentido, conscientes de nuestra responsabilidad, desde esta institución estamos dispuestos a realizar actividades conjuntas con la autoridad portuaria, los puertos, los prestadores de servicios portuarios y las universidades. Este, es un planteamiento institucional, oportuno, sincero y pertinente y, en tal sentido debe ser interpretado.

Ahora bien, la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, fundada en marzo de 1977, está cumpliendo 45 años. En este tiempo, nuestro país, ha navegado en tiempos de calma y de tempestad, en los que siempre ha estado presente la realidad acuática reflejada, básicamente, en los puertos y en el transporte marítimo de personas y de bienes, y, muy especialmente el transporte de hidrocarburos.

Pero, los intereses nacionales y el estudio del sector marítimo no pueden circunscribirse exclusivamente al transporte marítimo y a los puertos, es necesario, además, abordar las actividades productivas, en especial la pesca y la exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera; la conservación de las zonas marítimo costeras; el desarrollo del eje fluvial Orinoco-Apure; la recuperación del Lago de Maracaibo; el relanzamiento de la industria naval y la reactivación de la marina mercante nacional. En estos asuntos, nuestra asociación, está obligada también a aportar su grano de arena y, en tal sentido, conformará durante el año 2022 algunos equipos especializados, a saber:

- a) el Grupo de Trabajo Costa Afuera;
- b) el Grupo de Trabajo sobre las actividades pesqueras; y
- c) el Grupo de Trabajo sobre derecho fluvial.

Estos grupos de trabajo complementarán las actividades que adelantarán la Dirección de Asuntos Navieros y la Dirección de Asuntos Portuarios y Aduaneros. En este contexto, cada uno de estos equipos, deben, igualmente, trabajar con las fuerzas vivas de cada uno de estos sectores.

En otro orden de ideas, tomando en cuenta que el sector está constituido por personas, que hay que integrar y llamar a colaborar en los diferentes proyectos que llevaremos a cabo desde la asociación, se compondrán los diferentes equipos:

a) Grupo de trabajo de jóvenes maritimistas (que en su momento, fue una iniciativa exitosa de nuestro expresidente Julio Sánchez-Vegas);

b) Grupo de trabajo de los miembros de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo radicados temporal o definitivamente en el exterior; y

c) Grupo de trabajo sobre la ley del trabajo de la gente de mar (el cual es un tema pendiente en la Ley del trabajo, las trabajadoras y los trabajadores).

Como colofón, es de interés para la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, estudiar de manera permanente, el desarrollo tecnológico que afectan al sector, por lo cual, se estructurará un grupo de trabajo sobre nuevas tecnologías y su impacto en el derecho marítimo.

En los últimos años, la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo había venido realizando actividades en los estados Zulia, Falcón, Carabobo, Anzoátegui, Sucre, Bolívar y Delta Amacuro, pero,

como consecuencia de la situación económica del país y el COVID 19, estas actividades, al menos en su forma presencia, se suspendieron. Es importante reiniciarlas, así como, incorporar los estados Nueva Esparta, La Guaira, Amazonas, Apure y Miranda. Tanto el Comité Ejecutivo como los miembros de nuestra asociación están llamados a participar en las actividades que se hagan en el interior del país. Pero éstas, tienen que realizarse con el concurso local, en un esquema colaborativo, porque el protagonismo de cada uno de los estados implica también interés y compromiso de éstos.

Es importante manifestar que la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo está interesada, en esta coyuntura tan particular que vive Venezuela, en sostener las relaciones más respetuosas y fructífera a los intereses nacionales con las autoridades públicas y, a tal fin, se procurarán realizar las reuniones institucionales pertinentes.

Asimismo, es necesario establecer y desarrollar contactos con los entes privados que integran el sector marítimo nacional.

Hay otros dos aspectos de suma importancia para la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo:

- a) Las relaciones con el mundo académico; y

b) La interacción en el contexto internacional.

Sobre el primer punto debemos señalar:

a.1. El interés de seguir colaborando con la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, con la cual se ha mantenido durante los últimos años la mejor de las relaciones.

a.2. Propiciar la solidificación de la Asociación Venezolana de Asociaciones de Derecho, de la cual hace parte nuestra organización; y

a.3. Realizar convenio con diferentes universidades del país con el fin de:

a.3.1. Desarrollar actividades en conjunto, tales como, el desarrollo de foros, talleres y diplomados vinculados al derecho marítimo;

a.3.2. Difundir el interés y el estudio del derecho marítimo en los estudios de pregrado.

Sobre el segundo punto:

b.1. Un primer aspecto a abordar es el de las relaciones de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo con el Comité Marítimo Internacional:

b.1.1. Es necesario continuar con la práctica de responder oportunamente a los cuestionarios que el Comité

Marítimo Internacional envía a las asociaciones nacionales de derecho marítimo;

b.1.2. Estimular la participación de los miembros de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo en los grupos de trabajo del Comité Marítimo Internacional;

b.1.3. Establecer un reglamento para la postulación de los miembros titulares venezolanos en el Comité Marítimo Internacional;

b.2. Otro asunto de sumo interés, es el de las relaciones de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo con otras asociaciones. En tal sentido se procurará concluir convenios, especialmente, con asociaciones hispanoamericanas para realizar eventos académicos y publicaciones conjuntas.

Con relación a las publicaciones, se mantendrá actualizadas las redes sociales de la asociación, se continuará editando anualmente, se seguirán publicando libros colectivos y se estimulará a los miembros para que publiquen libros individuales.

En materia de eventos, se retomará la presencialidad, sin abandonar la realización de las actividades virtuales, en tal sentido, se realizarán:

- a. El II Foro virtual hispanoamericano sobre derecho de los seguros marítimos, a celebrarse en septiembre de 2022;

- b. Una Jornada de Análisis de la Situación del Sector Marítimo venezolano presencial en el mes de octubre de 2022 en Caracas;
- c. El III Foro virtual hispanoamericano de derecho marítimo internacional privado, a celebrarse en noviembre de 2022,
- d. Las I Jornadas jurídicas sobre las actividades costa afuera y el transporte marítimo de hidrocarburos, a celebrarse en Punto Fijo o Maracaibo en el año 2023;
- e. El III Foro virtual hispanoamericano sobre derecho de los seguros marítimos, a celebrarse en septiembre de 2023;
- f. El V Foro virtual hispanoamericano de derecho marítimo internacional privado, a celebrarse en noviembre de 2022,
- g. Las I Jornadas jurídicas sobre transporte fluvial, a celebrarse en Puerto Ordaz en el año 2024;
- h. El IV Foro virtual hispanoamericano sobre derecho de los seguros marítimos, a celebrarse en septiembre de 2024;
- i. El VI Foro virtual hispanoamericano de derecho marítimo internacional privado, a celebrarse en noviembre de 2024.

El anterior, constituye el Plan de Trabajo que propone el Comité Ejecutivo de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo: ¿ambicioso? Si ¿difícil de cumplir? Si ¿imposible? No. Pero, para lograr este programa de acción, es necesario desarrollar un trabajo colectivo, en el están llamados a trabajar todos los miembros de nuestra organización. Estos amigos, es el momento de participar, de

dar nuestro tiempo y nuestro conocimiento en beneficio de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo y del país.

Para finalizar, es importante que nuestra comunidad entienda que los objetivos del actual Comité Ejecutivo son, continuar con la apertura a los profesionales del derecho marítimo y a los otros profesionales y personas jurídicas vinculados a la actividad para que se incorporen a la asociación, seguir haciendo presencia en el interior del país, retomar las actividades presenciales, continuar con las publicaciones periódicas, ratificar nuestro ánimo de colaboración en los procesos de creación normativa del sector, fortalecer al sector académico venezolano y estimular el estudio y difusión del derecho marítimo. Para ello, se convoca a todos a trabajar.

Muchas gracias.